



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3148 (A.S.O.C.D. N° 3148/09/10/2020)

Resolución N° 1154-00-2020

“POR LA CUAL SE RESUELVE DIFERIR EL TRATAMIENTO DE LA SOLICITUD CURSADA POR LA DRA. OLGA LUCÍA GONZÁLEZ AYALA, A TRAVÉS DE LA NOTA CON ME N° 7165, HASTA TANTO SE ELEVEN LOS INFOMES SOLICITADOS EN RELACIÓN A DICHO PUNTO A LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO Y A LA CÁTEDRA Y SERVICIO DE GINECO OBSTETRICIA DE LA INSTITUCIÓN”. -

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día. -----

La nota elevada por la Dra. Olga Lucía González Ayala, con ME N° 7165/2020, por medio de la cual la misma solicitó un informe en relación al estado del concurso del cual formara parte como postulante para el cargo de AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA II con funciones de JEFE DE SALA. Ello en razón de no haber recibido, según sus dichos, notificación oficial respecto al resultado del proceso y además, por tomar conocimiento de que resultó ganadora del mismo y se otorgó el acceso al cargo al Prof. Dr. Alberto Ortíz, por el solo hecho de ser el mismo docente escalafonado, vulnerando con esto, siempre según sus dichos, disposiciones normativas vigentes en la institución. -----

El Dictamen D.L.R. N° 128/2020, de fecha 31/08/2020, emanado de la Dirección de Leyes y Reglamentos de la Institución en relación a la presentación referida, por medio de la cual la Abog. Cinthia Zaracho, Asesora Jurídica de dicha Dirección, manifestara que, de ser cierto lo manifestado, correspondería que la denunciante y/o las personas que se consideren perjudicadas con el resultado del Concurso, recurran a través de la vía adecuada para revocar el resultado con la interposición del Recurso pertinente. -----

La moción del Señor Decano de dejar pendiente de tratamiento el presente caso, en atención a que para contar con toda la información necesaria para expedirse en relación al presente caso se han solicitado sendos informes, tanto a la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano como a la Cátedra y Servicio de Clínica Gineco Obstétrica, que a la fecha se encuentran pendiente de respuesta. Una vez evacuados dichos pedidos de informe los mismos se incluirán con los antecedentes del presente caso, para ser tratados por el Consejo Directivo. -----

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. -----

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,

En uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:



MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

../..(2)

1154-01-2020 **DIFERIR** el tratamiento del presente caso hasta tanto se cuente con los informes solicitados tanto a la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento y la Cátedra y Servicio de Clínica Gineco Obstétrica, complementarios y necesarios para el pronunciamiento respectivo. -----

Lic. **RAQUEL GIL MARTÍNEZ**
Secretaria de la Facultad



Prof. Dr. **LAURENTINO BARRIOS MONGES**
Decano

C.C.: Interesados, Archivo, LBM/RGM/jn

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional. Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.